



**RESOLUCION JEFATURAL N° 100-2013-J-OGA-UNAP**

Zungarococha, 10 de julio del 2013

**LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

Visto, el Oficio N° 093-UA/OEC-OGA-UNAP-2013, de fecha 09 de julio del 2013, de la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento como dependencia encargada de las contrataciones de la Institución;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0125-2013-UNAP, de fecha 21 de enero de 2013, el Rector en su condición de Titular de la Entidad aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el ejercicio fiscal 2013;

Que, con Resolución Rectoral N° 0261-2013-UNAP, de fecha 05 de febrero del 2013, el Rector en su condición de Titular del Pliego de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, autoriza al Jefe de la Oficina General de Administración, para que aplique en todos sus extremos las acciones administrativas establecidas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria mediante Ley N° 29873, los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, asimismo el artículo 13° de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, con Oficio N° 250-2013-J-OGA-UNAP, la Jefa de la Oficina General de Administración de la Entidad, solicita la disponibilidad presupuestal a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la adquisición de motosierras, motofumigadoras y motoguadañas para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, mediante Oficio N° 151-2013-J-OGPP-UNAP, de fecha 01 de julio del 2013, la Jefatura de la Oficina General de Planificación y Presupuesto otorga el marco presupuestario en el Presupuesto Institucional del ejercicio fiscal 2013, por la suma de S/. 79,354.00 (Setentinieve Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles);

Cabe precisar que la mencionada adquisición no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2013 de la Entidad, según la cual el valor referencial determinado de S/. 79,353.20, corresponde convocar a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;





## RESOLUCION JEFATURAL N° 100-2013-J-OGA-UNAP

Zungarococha, 10 de julio del 2013

Que, de conformidad con el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección. Bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento solicita la inclusión del proceso de selección señalado en el **Anexo 1** de la presente Resolución, al Plan Anual de Contrataciones de la UNAP correspondiente al ejercicio presupuestal 2013;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad la adquisición de motosierras, motofurgonetas y motoguadañas para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos determinada por las áreas usuarias;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 23733 y el EGUNAP:

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la inclusión del proceso de selección que se detalla en el **Anexo 1** que forma parte integrante de la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento publique la presente Resolución, la inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de producción.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución y el Anexo que forma parte de la misma, en el portal institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**MARITZA GRANDEZ RUIZ**  
Jefe Oficina General de Administración UNAP



Dist.: Rectorado, VRAD, OGP(2), Abast., OEC, Expediente Contratación, Control Interno, Imagen Institucional, Archivo.



## ANEXO 1

### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001892 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (A2)

C) SIGLAS : UNAP

F) PLIEGO : 019 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

En las columnas con sombreado Azul (verificar CTR) + H para obtener ayuda

E) UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

O) AÑO : 2013

RUC : 20180260316

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
Para generar e archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

RESOLUCION RECTORAL N° 125-2013-UNAP

N. REF.	ITEM ÚNICO	MTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Revisita con el proveedor)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UNIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																		DPPA	PROV	DIST	
45	1 - SI	0 - NO		B - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MOTOSIERRAS, MOTOFUMIGADORAS Y MOTOGUADAÑAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	2711270900091732	32 - PAQUETE	1.00	75,353.23	1 - Soles	19	7 - Julio	B - Por la Entidad	B - Procedimiento Clásico	UNIDAD EJECUTIVA DE ABASTECIMIENTO	16	01	01	ITEM/PAQUETE UNICO

  
**DRA. MARITZA GRANDE/RUIZ**  
 Jefa de la Oficina General de Administración  
 UNAP

